



ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

34, chemin des Colombettes, C.P. 18, CH-1211 Ginebra 20 (Suiza)
☎ (+41) 22 338 91 11 – Fax (Registro Internacional de Marcas): (+41) 22 740 14 29
Correo-e: intreg.mail@wipo.int – Sitio Web: <http://www.OMPI.int>

PROTOCOLO DE MADRID RELATIVO AL REGISTRO INTERNACIONAL DE MARCAS

Adhesión al Protocolo de Madrid: San Marino

1. El 12 de junio de 2007, el Gobierno de San Marino depositó ante el Director General de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI), su instrumento de adhesión al Protocolo de Madrid relativo al Registro Internacional de Marcas. El Protocolo de Madrid entrará en vigor con respecto de San Marino el 12 de septiembre de 2007.
2. Las siguientes declaraciones acompañan al instrumento de adhesión:
 - la declaración mencionada en el Artículo 5.2)b) del Protocolo, según la cual el plazo de un año para notificar una denegación provisional de protección es reemplazado por 18 meses;
 - la declaración mencionada en el Artículo 8.7)a) del Protocolo, según la cual San Marino desea recibir una tasa individual cuando sea designado en una solicitud internacional, en una designación posterior o en relación con la renovación de un registro internacional (en lugar de una parte del ingreso procedente de las tasas suplementarias y de los complementos de tasas). El importe, en francos suizos, de estas tasas individuales será publicado en cuanto haya sido establecido de conformidad con la Regla 35.2)b) del Reglamento Común del Arreglo y Protocolo de Madrid.
3. La adhesión de San Marino al Protocolo de Madrid incrementa a 73 el número de Partes Contratantes del Protocolo, y a 50 el número de Partes Contratantes obligadas tanto por el Arreglo como por el Protocolo de Madrid. El número total de Partes Contratantes del sistema de Madrid se mantiene en 80. Una lista de los miembros de la Unión de Madrid y la información sobre la fecha en la cual esas Partes Contratantes entraron a formar parte del Arreglo y/o del Protocolo de Madrid, están disponibles en el sitio Internet de la OMPI, en la siguiente dirección: www.OMPI.int.

11 de julio de 2007